

SOLICITUD SERVICIO DE COMEDOR PARA COMENSAL FIJO DESDE SEPTIEMBRE

**D/ña. Introducir el nombre de padre/madre/tutor/tutora**

**padre/ madre de Introducir el nombre del alumno/alumna**

**Curso Introducir el curso del alumno/alumna**

***SOLICITO* para mi hijo/a el servicio de comedor y manifiesto conocer la normativa de funcionamiento de este, así como mi conformidad con su reglamento** (*Reglamento del comedor colgado en la página web del Centro www.centroasuncionns.es*).

Días de comedor que se queda el alumno/a:

**Lunes  Martes  Miércoles  Jueves  Viernes**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El precio del día por el servicio del comedor asciende a un total de 6,20€.
2. El importe del servicio de comedor se aplicará sobre cada uno de los días que se hace uso del mismo, así como la cantidad de ayuda recibida tanto por parte de Conselleria como por parte del ayuntamiento. Esto quiere decir que, según la normativa de ayudas al servicio de comedor, vigente a día de hoy, se aplica el descuento únicamente sobre el día en el que se hace uso del servicio.
3. El precio del comedor a final de mes será el número de días de utilización del servicio, menos las ayudas correspondientes a dichos días. El cargo del importe resultante se realizará a mes vencido.
4. El precio del servicio incluye el menú (comida) más los gastos que ocasione la actividad del comedor, luz, agua, gas, limpieza, reposición de menaje, monitoras…
5. Cuando un alumno fijo se vaya a ausentar del servicio, el padre, madre o tutor legal deberá comunicarlo antes de las 10 de la mañana (después de esta hora no se atenderá la solicitud), para que en el comedor se tenga en cuenta dicha ausencia. En tal caso, se descontará el importe del día.

Dicha comunicación habrá que hacerla a través de la plataforma del comedor, o avisando con dicha antelación al correo de Secretaría, asuncionns@planalfa.es, en caso de que fallara la aplicación o por algún problema justificado.

1. Por motivos referentes al COVID-19, en cuanto a disponibilidad de espacio o capacidad, el servicio de comedor sólo se podrá ofrecer a aquellos alumnos que se queden de manera fija o continua. Es decir, el servicio a eventuales quedará sujeto a disponibilidad de espacio, en situaciones de extrema necesidad.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***Rellenando la presente y enviando la misma a asuncionns@planalfa.es, doy por firmada y aceptada la solicitud.***

Riba-roja de Túria Introducir la fecha